



## *Resolución Directoral*

### **VISTOS:**

El Informe N° D000045-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° D000066-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS);

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, de fecha 25 de setiembre de 2019, se aprobó el Procedimiento denominado "Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", el mismo que norma el procedimiento a seguir en las actividades de delegación de firma y acciones administrativas de suplencia y designación temporal en el Programa Nacional PAIS;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 13-2020-MIDIS/PNPAIS, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" de fecha 17 de enero 2020, se designa al servidor Elías Mallcco Huaraca, en el puesto de confianza de jefe (hoy coordinador) de la Unidad Territorial Apurímac;

Que, mediante Carta N° 01-2022-EMH de fecha 29 de marzo de 2022, el servidor Elías Mallcco Huaraca, presenta su renuncia al puesto de confianza de jefe (hoy coordinador) de la Unidad Territorial Apurímac, la misma que se ha visto por conveniente aceptar, a partir del 06 de abril de 2022;

Que, mediante Informe N° D000045-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de fecha 05 de abril de 2022, la Unidad de Recursos Humanos informa que, en base a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva debe realizarse las acciones necesarias, a fin de que se emita el acto resolutorio que dé por aceptada la renuncia formulada por el servidor Elías Mallcco Huaraca a la designación efectuada mediante Resolución Directoral N° 13-2020-MIDIS/PNPAIS, con efectividad a partir del 06 de abril del 2022; y designar temporalmente al servidor Heriberto Dimas Quispe Medrano, jefe de la Unidad Territorial Cusco, designado mediante Resolución Directoral N° 091-2018-MIDIS/PNPAIS, para que en adición a sus funciones asuma el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Apurímac, hasta la designación del titular, precisando que dicha acción administrativa no implica la variación del plazo establecido en su contrato ni genera remuneración adicional;

Que, mediante Informe Legal N° D000066-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera viable emitir el acto resolutorio que acepta la renuncia formulada por el señor Elías Mallcco Huaraca al puesto de confianza de jefe (hoy coordinador) de la Unidad Territorial Apurímac; el mismo que sería con efectividad a partir del 06 de abril de 2022; y a su vez se designe temporalmente, a partir de la misma fecha, al servidor Heriberto Dimas Quispe Medrano en el puesto de confianza de Coordinador (a) Unidad Territorial Apurímac, en adición a sus funciones de jefe de la Unidad Territorial Cusco, hasta la designación de su titular;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar, a partir del 06 de abril de 2022, la renuncia presentada por el servidor Elías Mallcco Huaraca en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Apurímac del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 13-2020-MIDIS/PNPAIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar temporalmente, a partir del 06 de abril de 2022, al servidor Heriberto Dimas Quispe Medrano, en el puesto de confianza de Coordinador (a) Unidad Territorial Apurímac, en adición a sus funciones de jefe de la Unidad Territorial Cusco; en tanto se designe al titular.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a los Jefes de las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y a la Coordinadora Técnica del Programa.

**Artículo 4°.-** Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

**Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.**

**CATALINA JULIETTA HORNA MELO**  
DIRECTORA EJECUTIVA